

HOJA TECNICA

ID-HT-04

Fecha de emisión: 27.01.2016 Versión: 04 Página: 1 de 2

GLUCOSAN®

Hoja Técnica 10965

Fecha: 20/03/2019

Versión: 02 Elaborado por: JTM Aprobado por: JT

1.	DENOMINACIÓN:	GLUCOSAN® es un protector hepático a base de dextrosa.
2.	COMPOSICIÓN:	Cada 100 mL de GLUCOSAN® contiene:
		Dextrosa 50.0 g
		30,0 g
		Vehiculo c.s.p. 100,0 mL
3.	FORMA FARMACÉUTICA:	Solución inyectable.
4.	DATOS CLÍNICOS:	
	4.1. Especie de Destino	Bovinos, ovinos, caprinos, camélidos sudamericanos, equinos y caninos.
	4.2. Indicaciones de uso	GLUCOSAN® está indicado para casos de acetonemia o cetosis en vacas, intoxicaciones, insuficiencia hepática, agotamiento e insolación, colapso, hemoglobinuria puerperal y estados febriles. Asimismo, está indicado para trastornos digestivos que cursan con apetito disminuido y cetosis secundaria, así como desplazamiento del abomaso y reticuloperitonitis traumática. Actúa como diurético por ósmosis.
	4.3. Contraindicaciones	No se han reportado.
	4.4. Precauciones especiales de uso	Almacenar los productos inyectables en un lugar seguro que no sea accesible a niños ni al público general. Desechar las agujas y los frascos usados en forma adecuada. Administrar lentamente a temperatura corporal.
	4.4.1.Precauciones específicas que deba	pe tomar la persona que administre el medicamento veterinario
Minimizar el estrés relacionado con la manipulación según la co Emplear las normas de seguridad industrial (Uso de anteojos, m Si se produce contacto accidental con los ojos o piel, lavar inme Lavarse las manos minuciosamente luego de manipular el producto. No comer, beber o fumar durante la manipulación del producto.		Uso de anteojos, mascarilla, guantes, etc.). os o piel, lavar inmediatamente con abundante agua. e manipular el producto. ación del producto. , mantener cubiertas las agujas en forma adecuada hasta usarlas.
	4.5. Reacciones adversas	No se han reportado.
	4.6. Interacción con otros medicamentos y	otras formas de interacción
	No se han reportado.	
	4.7. Posología y modo de administración	Administración vía endovenosa o subcutánea. En caso de deshidratación y shock debe administrarse diluido en suero fisiológico en relación 1:5. Aplicar las veces que sea necesario hasta la completa recuperación del animal o según la recomendación del médico veterinario.
	Bovinos y equinos:	Administrar a razón de 250,0 a 500,0 mL por animal.
	Ovinos, caprinos y camélidos sudamericanos:	Administrar a razón de 50,0 a 200,0 mL por animal.

MONTANA Av. Javier Prado Este 6210, of. 401, La Molina, Lima 12 - Perú. Central: (511) 419-3000 www.corpmontana.com



HOJA TECNICA

ID-HT-04

Fecha de emisión: 27.01.2016 Versión: 04 Página: 2 de 2

Caninos:	Administrar a razón de 20,0 a 50,0 mL por animal.	
4.8. Sobredosis	No se ha reportado.	
4.9. Periodo de retiro	Este producto no lo requiere.	
5. PROPIEDADES FARMACOLÓGICAS:		
5.1. Mecanismo de acción	Mecanismo de acción	
La dextrosa (glucosa) es un monosacárido, bajo esta forma el organismo utiliza los carbohidratos de la di		

La dextrosa (glucosa) es un monosacárido, bajo esta forma el organismo utiliza los carbohidratos de la dieta. Es rápidamente absorbida por el tracto gastrointestinal, metabolizándose e incrementando los niveles de glucosa en sangre. Asegura un buen funcionamiento del hígado, órgano encargado del metabolismo y síntesis de sustancias vitales, así como la desintoxicación y eliminación de catabolitos, tóxicos y venenos. Sirve de nutriente de primer orden ya que suministra 4,1 calorías por cada 2 mL inyectados. Corrige el desbalance energético de las vacas lecheras sometidas a una alimentación inapropiada o deficiente, así como también de cualquier animal afectado por enfermedades que reducen el apetito y alteran la digestión.

6. DATOS FARMACEUTICOS:	
6.1. Incompatibilidades	No se han reportado.
6.2. Tiempo de vida útil	24 meses.
6.3. Precauciones de almacenamiento	Debe ser almacenado en un lugar fresco y seco, a una temperatura controlada entre 15º - 30ºC, protegidos de la luz UV y humedad.
	Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos.
6.4. Naturaleza y presentación del envase	Frascos por 500 mL .
6.5. Precauciones especiales para la eliminación del producto no utilizado o productos de desecho	Cualquier producto veterinario no utilizado o material desechado procedente del producto debe ser destruido de acuerdo con las normativas locales de manejo de residuos.
7. Reg. SENASA N°:	F.45.01.N.0003

La información contenida en este documento es considerada confiable. Sin embargo, se provee esta información sin ninguna garantía expresa o implícita de su exactitud. Las condiciones o métodos de manipulación, almacenaje, uso o eliminación de este material están fuera de nuestro control; por lo tanto, no asumimos la responsabilidad en casos de daño, pérdida o gastos relacionados con tales actividades. Este documento ha sido elaborado y debe ser usado para este material. Si el material es usado como ingrediente en otro producto, esta información no será aplicable para el producto resultante. Esta información no constituye una especificación técnica.

MONTANA Av. Javier Prado Este 6210, of. 401, La Molina, Lima 12 - Perú. Central: (511) 419-3000 www.corpmontana.com